

MADRID - ESTACIONAMIENTO REGULADO

Alcobendas establece el aparcamiento regulado en tres zonas residenciales

Alcobendas, 5 abr (EFE).- Alcobendas ha implantado el sistema de Ordenanza Reguladora de Aparcamiento (ORA) en tres zonas (El Soto de La Moraleja, el Arroyo de la Vega y El Juncal), para beneficiar a los vecinos de estos barrios, que dicen no tener sitio para aparcar porque los trabajadores de las empresas próximas colman las plazas.

Con la implantación del estacionamiento regulado, el ayuntamiento busca "proteger las zonas residenciales" y eliminar los trayectos no deseados, "respetando a los vecinos".

El consistorio explica en un comunicado que ha abierto un proceso de diálogo con todos los agentes implicados para "llegar a un acuerdo" que proteja a los residentes sin perjudicar a las empresas.

El proyecto plantea la instalación de zona verde para residentes, zona naranja para trabajadores, zona roja para vehículos eléctricos y la búsqueda de nuevos sistemas que amplíen el número de plazas de aparcamiento, como el estacionamiento en altura.

Desde el consistorio argumentan que la regulación del estacionamiento era una demanda de los vecinos de estos núcleos residenciales, comúnmente utilizados como aparcamiento por un gran número de trabajadores que diariamente se desplazan a las empresas cercanas.

Según los estudios de movilidad elaborados por el Ayuntamiento, más de la mitad de los trabajadores de las empresas cercanas acuden a su puesto de trabajo en vehículo privado, y más de la mitad aparcan en calles y bolsas de aparcamiento de El Soto de La Moraleja, Arroyo de la Vega y El Juncal.

Sus coches permanecen estacionados más de cinco horas en la franja horaria de 8.00 a 16.00, añade.

La licitación del servicio está prevista en 2018 para su puesta en marcha a final de año o principios de 2019.

